



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA DE 05 CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS PROGRAMA FSV- CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO CON VIVIENDA TIPO, DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE PENCAHUE.

1384

RESOLUCION EXENTA N° _____/

TALCA,

29 SET. 2017

VISTOS:

- a) El D.S. N°174 (V. y U.) 2005, que reglamenta el Subsidio del Programa FSV;
- b) El D.S. 49, (V. y U.) 2011, que aprueba reglamento el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- d) El Oficio N°5000 de 26/09/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, solicita prórroga para 05 Certificados de Subsidios de beneficiarios Programa FSV, Construcción en Sitio Propio con Vivienda Tipo, de la Comuna de PENCAHUE;
- e) Decreto Supremo N° 40 del 14 de Septiembre de 2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°5000, de fecha 26/09/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de vigencia, para 05 Certificados de Subsidios de beneficiarios Programa FSV, Construcción en Sitio Propio con Vivienda Tipo, de la Comuna de PENCAHUE.

RESUELVO:

Extiéndase hasta el 30 de noviembre de 2017, la vigencia de los certificados de Subsidio Habitacional de beneficiarios, que continuación a se detalla:

BENEFICIARIO	RUT	VENCIMIENTO	ESTADO DE AVANCE OBRAS	NUEVA VIGENCIA
CLARA AGUILERA BERRIOS	5.108.398-9	30/08/2012	100%	30/11/2017
ESTELA AGUILERA FIGUEROA	5.365.782-6	22/09/2012	100%	30/11/2012
SILVIA BERRIOS BERRIOS	8.158.098-7	30/09/2012	100%	30/11/2017
YEMITH ACEVEDO AGUILERA	11.060.796-2	31/09/2012	100%	30/11/2017
LUIS ROJAS ACEVEDO	5.108.398-9	30/08/2012	100%	30/11/2017

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALA/CAB/JUR/SR.

Distribución:

- Director SERVIU Región del Maule.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes


RODRIGO OLIVARES LARRAÍN
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

